



RESOLUCION No. 574-AD-78

Lima, 20 de junio de 1978

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 447-AD-78 de fecha 27 de Abril del año en curso, se congratuló a los trabajadores de este Instituto que habían demostrado excelente puntualidad y asistencia durante 1977;

Que, por una omisión del trabajador responsable de efectuar el cómputo, cuya acción le ha valido ser amonestado verbalmente por la Jefatura de la Unidad de Personal, no se consideró en la relación a don Rubén Vásquez Minaya, trabajador de la Dirección Nacional de Educación Física, quien también se había hecho acreedor a ese derecho;

Que, también, en la citada Resolución, se consideró a don Raúl Castro Nestarez en el cargo de Auditor Administrativo 2 de la Oficina de Inspectoría, debiendo ser Inspector Encargado de dicha Oficina;

Que, deviene en procedente rectificar la Resolución anteriormente citada conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 006 SC de fecha 11 de Noviembre de 1967; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- INCLUIR, en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 447-AD-78 de fecha 27 de Abril de 1978, a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado IV-2, en el sentido de hacerlo partícipe de la felicitación a que se han hecho acreedores los trabajadores del INRED por su excelente puntualidad demostrada durante el año 1977.

Artículo 2°.- MODIFICAR, el citado artículo 1° de la antes expresada Resolución, en la parte que se refiere al cargo de don RAUL CASTRO NESTAREZ, debiendo ser Inspector Encargado y no Auditor Administrativo 2, como se le había señalado.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.


OSCAR HUERTAS DEL PUÑO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

D. EL JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Lima, Perú

J. Díaz

RESOLUCION No. 574-AD-78 ✓

Lima, 20 de junio de 1978

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 447-AD-78 de fecha 27 de Abril del año en curso, se congratuló a los trabajadores de este Instituto que habían demostrado excelente puntualidad y asistencia durante 1977;

Que, por una omisión del trabajador responsable de efectuar el cómputo, cuya acción le ha valido ser amonestado verbalmente por la Jefatura de la Unidad de Personal, no se consideró en la Relación a don Rubén Vásquez Minaya, trabajador de la Dirección Nacional de Educación Física, quien también se había hecho acreedor a ese derecho;

Que, también, en la citada Resolución, se consideró a don Raúl Castro Nestarez en el cargo de Auditor Administrativo 2 de la Oficina de Inspectoría, debiendo ser Inspector Encargado de dicha Oficina;

Que, deviene en procedente rectificar la Resolución anteriormente citada conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 006 SC de fecha 11 de Noviembre de 1967; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- INCLUIR, en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 447-AD-78 de fecha 27 de Abril de 1978, a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado IV-2, en el sentido de hacerlo partícipe de la felicitación a que se han hecho acreedores los trabajadores del INRED por su excelente puntualidad demostrada durante el año 1977.

Artículo 2°.- MODIFICAR, el citado artículo 1° de la antes expresada Resolución, en la parte que se refiere al cargo de don RAUL CASTRO NESTAREZ, debiendo ser Inspector Encargado y no Auditor Administrativo 2, como se le había señalado.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

[Firma]

OSCAR HUERTAS DE GUANO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
p. EL JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Rectificación de Resolución
N° 447-AD-78 de 27-4-78

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 428-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Por Resolución N° 447-AD-78 de 27 de Abril de 1978 se felicitó a los trabajadores de la Oficina Nacional del INRED que habían demostrado excelente puntualidad y asistencia durante 1977.

En la indicada Resolución no se consideró a don Rubén Vásquez Minaya, Programador de la Dirección Nacional de Educación Física, habiéndolo omitido la persona encargada de efectuar el cómputo respectivo, asimismo se consideró en la citada Resolución a don Raúl Castro Nestarez como Auditor Administrativo 2 de la Inspectoría, debiendo ser consignado en el cargo de Inspector Encargado.

En consecuencia se hace necesario modificar la indicada Resolución con el fin de hacer las modificaciones correspondientes.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente incluir en el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 447-AD-78 de 27-4-78 a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado IV Sub-grado 2, en el sentido de hacerlo participe de la felicitación a que se han hecho acreedores los trabajadores del INRED por su excelente puntualidad demostrado durante el año 1977, así como modificar el citado artículo 1° de la referida Resolución, en la parte que se refiere al cargo de don RAUL CASTRO NESTAREZ, debiendo ser considerado en el cargo de Inspector Encargado y no como Auditor Administrativo 2 como se le había consignado en la citada Resolución, en armonía con lo dispuesto en el Art. 99° del D.S. N° 006-SC de 11 de Noviembre de 1967 Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos.

Lima, 19 de Junio de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/05/06/78.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~

1255

19 JUN. 1978

INFORME N° 190 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Rectificación de Resolución
FECHA : Lima, Junio 5 de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
5 JUN. 1978
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración el Proyecto de Resolución mediante el cual se efectúan ciertas modificaciones a la Resolución N° 447-AD-78, por el que se Felicitaba a aquellos trabajadores que habían demostrado excelente puntualidad durante 1977.

Las modificaciones a que hago mención, se refieren a lo siguiente:

1. Inclusión, en la relación de trabajadores por asistirle el derecho, de don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador de la Dirección Nacional de Educación Física, a quien en principio no se le consideró debido a una omisión de la persona encargada de efectuar el cómputo, para quien el suscrito cumplió con amonestar verbalmente.
2. Modificar el cargo de don RAUL CASTRO NESTAREZ, quien aparece como Auditor Administrativo 2 de Inspectoría, debiendo ser Inspector Encargado de dicha Oficina.

En consecuencia, agradeceré se sirva aprobar en referido Proyecto y gestionar su autorización ante la Jefatura del INRED.

Atentamente.

UP/JZB
RSS/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE AS. BORIA JURIDICA
15 JUN. 1978
11 am
RECIBIDO